



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Octubre, veintiocho (28) del dos mil veintidós (2022)

TRASLADO 02

ART.110 DEL CGP

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Providencia
19/05/2022	Reivindicatorio	05 284 31 89 001 2015 00121 00	Jesús Antonio García Roldán	Oscar Fabián Urrego Barrera	Liquidación de Costas	PDF
19/05/2022	Ordinario mayor cuantía	05 284 31 89 001 2015 00152 00	José Ignacio Gutiérrez Barrera	Francia Elena González Echeverri	Liquidación de Costas	PDF
19/05/2022	Ejecutivo	05 284 31 89 001 2019 00099 00	Banco de Bogotá	Wilmer Palacio Bran	Liquidación de Costas	PDF

DE LAS ANTERIORES EXCEPCIONES DE MÉRITO SE DA TRASLADO A LAS PARTES EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2022, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 145 DEL C.DE P. LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO